



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

CONTRATO MCN N° 19/2024

**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS DE LA
INSTITUCION**

ID N° 453436

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.460.765**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra firma, **EVER RAMON MONTIEL ROA, CON RUC 4565755-6**, con domicilio en Ruta N° 01, ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones, de la República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS DE LA INSTITUCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS DE LA INSTITUCION, CON ID N° 453436

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

0858 – 285 – 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!





DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453436

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I. M N° 1.390/2024

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/ O SERVICIOS.

LOTE N° 01 - MOTONIVELADORA G930

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cambio de barra de direccion	N/A	N/A	Unidad	2,00	2.057.440	4.114.880
2	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
3	1	Cambio de bomba de agua	N/A	N/A	Unidad	1,00	1.074.333	1.074.333
4	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
5	1	Cambio de correa de motor	N/A	N/A	Unidad	1,00	1.856.600	1.856.600
6	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
7	1	Cambio de alternador	N/A	N/A	Unidad	1,00	3.204.100	3.204.100
8	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
9	1	Cambio de cruzeta cardan	N/A	N/A	Unidad	1,00	1.676.800	1.676.800
10	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
11	1	Cambio de bomba inyector electrico	N/A	N/A	Unidad	1,00	10.207.800	10.207.800
12	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
13	1	Cambio de pico inyector electronico	N/A	N/A	Unidad	1,00	5.120.600	5.120.600
14	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
							TOTAL	29.180.113



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 – 285 – 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

El monto total del Lote N° 01 asciende a la suma de: Veintinueve millones, ciento ochenta mil, ciento trece guaraníes). -----

LOTE N° 02 - RETROEXCAVADORA 310L

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cambio de filtro de transmision	N/A	N/A	Unidad	2,00	1.323.500	2.647.000
2	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
3	1	Cambio de filtro hidraulico	N/A	N/A	Unidad	2,00	1.323.500	2.647.000
4	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
5	1	Provision de diferencial	N/A	N/A	Unidad	1,00	2.976.000	2.976.000
6	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
7	1	Cambio de conjunto filtro de aire	N/A	N/A	Unidad	1,00	1.468.900	1.468.900
8	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
9	1	Cambio de sensor de presion de riel	N/A	N/A	Unidad	1,00	4.183.672	4.183.672
10	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
11	1	Cambio de inyectores	N/A	N/A	Unidad	1,00	8.176.666	8.176.666
12	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
							TOTAL	23.749.238

El monto total del Lote N° 02 asciende a la suma de: Veintitrés millones, setecientos cuarenta y nueve mil, doscientos treinta y ocho guaraníes). -----



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 – 285 – 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

LOTE N° 03 - RETROEXCAVADORA 310L

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cambio de ruleman de empuje	N/A	N/A	Unidad	2,00	1.566.800	3.133.600
2	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
3	1	Cambio de cruceta para cardan	N/A	N/A	Unidad	2,00	833.800	1.667.600
4	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
5	1	Cambio de fibra de frenos	N/A	N/A	Unidad	2,00	1.834.500	3.669.000
6	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
7	1	Cambio de Kit de embrague	N/A	N/A	Unidad	1,00	2.933.000	2.933.000
8	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
9	1	Rectificacion de motor	N/A	N/A	Unidad	1,00	6.820.000	6.820.000
10	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
11	1	Cambio de caja de cambio	N/A	N/A	Unidad	1,00	4.033.000	4.033.000
12	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
							TOTAL	23.906.200

El monto total del Lote N° 03 asciende a la suma de: Veintitrés millones, novecientos seis mil, doscientos guaraníes). -----

LOTE N° 04 – TRACTOR VALTRA A850

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cambio de juego de juntas	N/A	N/A	Unidad	1,00	3.549.000	3.549.000
2	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
3	1	Reparación de rastra pesada	N/A	N/A	Unidad	1,00	3.231.000	3.231.000
4	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
5	1	Cambio de sistema de direccion	N/A	N/A	Unidad	1,00	4.560.000	4.560.000
6	1	Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	1,00	275.000	275.000
							TOTAL	12.165.000





DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

El monto total del Lote N° 04 asciende a la suma de: Doce millones, ciento sesenta y cinco mil guaraníes). -----

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Ochenta y nueve millones, quinientos cincuenta y un guaraníes) IVA INCLUIDO.** -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

SR. MARIO MARIEL MORINIGO ZARZA. SERVICIOS PUBLICOS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 – 285 – 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: *“Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales”*

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Visión: *“Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad.”*

 0858 – 285 – 420

 munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

 www.municipios.gov.py/santarosamisiones

 facebook



¡Construyendo Juntos!



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año 2024.

Ever Ramon Montiel Roa
TALLER MECANICO MONTI
RUC N° 4565755-6



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL



Abby Liz Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL

facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."



0858 – 285 – 420



munisantarosamisiones@hotmail.com



www.municipios.gov.py/santarosamisiones

*¡Construyendo
Juntos!*